

Si deseas dejar tu vehículo Honda en parte de pago, a continuación, los términos y condiciones del Programa Honda Seminuevos Certificados

El programa Honda Seminuevos Certificados consiste en que los vehículos Honda cumplan con determinados parámetros (evaluación técnica a cargo de los Concesionarios Autorizados) para definir si el vehículo es apto o no, para certificarlo como seminuevo. Para que un vehículo seminuevo Honda se certifique debe cumplir con lo siguiente:

- Ser recibido en parte de pago como una retoma (Honda por Honda), en cuyo caso el Concesionario compra el vehículo usado al cliente final y concreta la venta de un vehículo nuevo.
- Antigüedad máxima de 5 años.
- Kilometraje no mayor a 75,000. Sujeto a un recorrido promedio anual de 15,000 km.
- No debe tener modificaciones en el motor, transmisión, alteraciones en los mecanismos, partes y/o accesorios originales, uso de repuestos no originales, accesorios no homologados; que no hayan sido realizados por un Servicio Técnico Autorizado Honda.
- Para autos con antigüedad de 1 y 2 años, deben haber cumplido con todos los mantenimientos en concesionarios autorizados Honda.
- Para autos con antigüedad de 3 y 4 años, les puede faltar como máximo 1 mantenimiento menor (5k, 15k, 25k...) en concesionarios autorizados Honda.
- Para autos con antigüedad de 5 años, les puede faltar como máximo 2 mantenimientos menores (5k, 15k, 25k...) en concesionarios autorizados Honda.
- El vehículo debe aprobar el checklist para certificación de auto seminuevo Honda, el cual es realizado por el Concesionario Autorizado Honda.
- El Concesionario Autorizado Honda debe adquirir el certificado con Honda del Perú S.A.